



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA CIENTO CUARENTA Y OCHO

LUNES, 7 DE JUNIO DE 2021

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL MIÉRCOLES, 2 DE JUNIO DE 2021**
- 2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Gobierno, cuatro informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 162; y de las R. C. del S. 41; 43 y 71, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.
 - b. De la Comisión de Nombramientos, ocho informes, recomendando que el Senado otorgue su consejo y consentimiento a los nombramientos del señor Manuel Cidre Miranda como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico; del señor Manuel González Azcuy como Comisionado del Negociado del Sistema de Emergencias 911; del licenciado Javier Bayón Torres como Director de la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO, por sus siglas en inglés); de la doctora Sara López como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud (ASES); del licenciado Raúl Vidal y Sepúlveda como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO); del señor Arkel Sánchez Torres como Comisionado del Negociado de Transporte y Otros Servicios Públicos de Puerto Rico; de la licenciada Coral Cummings Pino como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT); y de la licenciada Alba Iris Calderón Cestero como Comisionada de la Comisión Industrial de Puerto Rico.
 - c. De la Comisión de Salud, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 143; y de la R. C. del S. 2, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.
 - d. De las Comisiones de Salud; y de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 157, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
 - e. De la Comisión de Salud, un informe concurriendo con el informe que propuso la aprobación de la R. C. del S. 48, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña, radicado por la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor.
 - f. De la Comisión de Salud, un informe final, sobre la investigación requerida por la R. del S. 26.
 - g. De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 35, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
 - h. De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, tres informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 243 y 288; y de la R. C. del S. 27, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.
 - i. De la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez, un primer informe parcial, sobre la investigación requerida por la R. del S. 103.

- j. De las Comisiones de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez; y de Derechos Humanos y Asuntos Laborales, un primer informe parcial conjunto, sobre la investigación requerida por la R. del S. 70.
- k. De la Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 231, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
- l. De la Comisión de Asuntos Internos, cinco informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 87; 159; 199; 210 y 225, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.
- m. De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. Conc. de la C. 23, sin enmiendas.

6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

- a. De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 124.

7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS

8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

- a. Del Secretario del Senado, una comunicación, notificando que el Senado, en su sesión del miércoles, 2 de junio de 2021, acordó solicitar el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres días consecutivos, desde el miércoles, 2 de junio de 2021, hasta el lunes, 7 de junio de 2021.
- b. Del Secretario del Senado, ocho comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 17; 53; 135; 249 y 301; y las R. C. del S. 24; 42 y 56.
- c. Del Secretario de la Cámara de Representantes, diez comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 471; 478; 555; 582 y 625; las R. C. de la C. 18; 43; 90 y 135; y la R. Conc. de la C. 26, y solicita igual resolución por parte del Senado.
- d. Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. del S. 86 y 450, sin enmiendas.
- e. Del Secretario del Senado, cuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 86 y 450; y las R. C. del S. 4 y 8, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sean firmados por su Presidente.
- f. Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 86 y 450; y las R. C. del S. 4 y 8.
- g. Del Secretario del Senado, cinco comunicaciones al, Gobernador de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones de los P. del S. 86 y 450; y de las R. C. del S. 4; 5 y 8, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.
- g. El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 183 y un voto explicativo en torno al P. del S. 215, a nombre propio y de la delegación del Partido Nuevo Progresista.
- h. La senadora Santiago Negrón ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 450 y un voto explicativo en torno a la R. Conc. del S. 16.
- i. La senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl han radicado un voto explicativo en torno al nombramiento de la señora Ana I. Escobar Pabón como Secretaria del Departamento de Corrección y Rehabilitación; un voto explicativo en torno al nombramiento de la doctora Carmen González Magaz como Secretaria del Departamento de la Familia; y un voto explicativo en torno al P. del S. 239.
- j. La senadora Rosa Vélez y el senador Ruiz Nieves se han unido como coautores del P. del S. 10; los senadores Ruiz Nieves y Soto Rivera se han unido como coautores del P. del S. 450; y el senador Aponte Dalmau; las senadoras González Arroyo, Rosa Vélez; los senadores Ruiz Nieves, Soto Rivera; la senadora Trujillo Plumey; y el senador Zaragoza

Gómez se han unido como coautores de la R. Conc. del S. 16, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de las medidas.

- k. El senador Matías Rosario se ha unido como coautor de los P. del S. 45; 128; 139 y 217, con la autorización del senador Ríos Santiago, autor de las medidas.
- l. El senador Matías Rosario se ha unido como coautor de los P. del S. 54; 55; 56; 57 y 58, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de las medidas.
- m. El senador Matías Rosario se ha unido como coautor de los P. del S. 97; 98; 99 y 198, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de las medidas.
- n. La senadora Rosa Vélez se ha unido como coautora del P. del S. 121, con la autorización del senador Ruiz Nieves, autor de la medida.
- o. La senadora Rosa Vélez se ha unido como coautora del P. del S. 135, con la autorización de la senadora Trujillo Plumey, autora de la medida.
- p. El senador Matías Rosario se ha unido como coautor de los P. del S. 156; 157; 292; 339 y 349, con la autorización del senador Neumann Zayas, autor de las medidas.
- q. El senador Ruiz Nieves se ha unido como coautora del P. del S. 162, con la autorización de la senadora Soto Tolentino, autora de la medida.
- r. El senador Matías Rosario se ha unido como coautor de los P. del S. 166; 168; 179; 180 y 195, con la autorización de la senadora Moran Trinidad, autora de las medidas.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. La senadora Jiménez Santoni ha presentado evidencia de la radicación del informe financiero del año 2020 en la Oficina de Ética Gubernamental, conforme a la Sección 9.01 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 150 el 25 de marzo de 2021, y la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada el Artículo 5.2 (a) de la Ley 1-2012, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico.
- b. De la señora Idta Ríos Rodríguez, Directora de Secretaría y Servicio al Cliente de la Oficina de Gerencia de Permisos, una comunicación, sometiendo la respuesta a la Petición de Información 2021-0063, presentada por la senadora García Montes y aprobada por el Senado el 21 de mayo de 2021.
- c. La senadora Santiago Negrón ha radicado la Petición de Información 2021-0068:
 “Comparece, la senadora que suscribe para solicitar que el Departamento de Educación, a través de su Secretario interino, Lcdo. Eliezer Ramos Parés, haga entrega de la siguiente información al Senado de Puerto Rico en un término de diez (10) días:
 - Una relación que indique cuántos de los cerca de 24,000 estudiantes que no serán promovidos de grado este año son estudiantes registrados en el Programa de Educación Especial.”
- d. La senadora Santiago Negrón ha radicado la Petición de Información 2021-0069:
 “Comparece, la senadora que suscribe para solicitar que el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, a través de su Secretario Rafael Machargo Maldonado, haga entrega de la siguiente información o documentos al Senado de Puerto Rico en un término de diez (10) días:
 - Los expedientes de las últimas 20 concesiones otorgadas para el “Aprovechamiento y Uso de los Bienes de Dominio Público Marítimo Terrestre”.”
- e. El senador Vargas Vidot ha radicado la Petición de Información 2021-0070:
 “El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (en adelante, “DRNA”), que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual deberá proveer a su Secretario el término de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación.

El Reglamento para el aprovechamiento, vigilancia, conservación y administración de las aguas territoriales, los terrenos sumergidos bajo estas y la zona marítimo terrestre (Reglamento 4860) del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales define la zona

marítimo-terrestre como “(...) el espacio de las costas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que baña el mar en su flujo y reflujo, en donde son sensibles las mareas, y las mayores olas en los temporales, en donde las mareas no son sensibles, e incluye los terrenos ganados al mar, las accesiones aterramientos que ocasiona el mismo y los márgenes de los ríos hasta el sitio en que sean navegables o se hagan sensibles las mareas. El término, sin condicionar, significa la zona marítimo--terrestre de Puerto Rico”.

Asimismo, define el concepto de Servidumbre de Salvamento como aquel “(...) gravamen legal en los terrenos de propiedad privada colindantes con el mar o enclavados en la zona marítimo terrestre, constituida por una franja de veinte (20) metros de ancho contados hacia el interior de la tierra desde la delimitación de la zona marítimo--terrestre”.

El pasado 20 de mayo de 2021, el DRNA anunció la paralización temporal de una construcción de áreas recreativas en el condominio Sol y Playa, que ubica en la playa Los Almendros en el municipio de Rincón.

Según se recoge en un aparte de prensa, las expresiones autorizadas del DRNA sobre la determinación de detener estos trabajos de construcción se basan en que “los estudios preliminares concluyeron que, si bien no hay invasión de la zona marítimo-terrestre, parte de las obras de reconstrucción y remodelación de facilidades recreativas, **una piscina de grandes dimensiones y verja, son construidas ilegalmente sobre la Faja de Salvamento**”.

Añade el DRNA que **“la porción de terreno entre el límite de la propiedad en asunto y el límite de la ZMT son terrenos ganados al mar por accesión, por lo tanto pertenecen a los bienes del dominio público marítimo terrestre según definidos bajo la Ley de Puertos de 1886, según enmendada”**.

Por último, se arguye que la orden de paralización emitida por el Cuerpo de Vigilantes advierte que, de no ser acatada, “el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales procederá conforme a derecho e incoará las acciones pertinentes en los foros administrativos y judiciales correspondientes”.

Sin embargo, el pasado 2 de junio de 2021, el DRNA sorpresivamente levantó la paralización que había emitido respecto a la construcción en el referido condominio.

Ante esta situación, respetuosamente solicitamos que la dependencia anteriormente mencionada, remita de forma diligente la siguiente información:

1. Favor de proveer copia del expediente completo en relación a la construcción en el condominio Sol y Playa, que ubica en la playa Los Almendros en Rincón, y el cual fue objeto de investigación por el DRNA.
 2. Favor de someter copia de la medida que se realizó para determinar si las actividades no inciden sobre la zona marítima terrestre y/o la servidumbre de salvamento que dispone la ley y los reglamentos del DRNA.
 3. Favor de proveer los nombres de los vigilantes, inspectores y todo empleado del DRNA que estuvieron a cargo y dedicados al presente caso del condominio.
 4. Favor de proveer copia de las observaciones y recomendaciones de los vigilantes, inspectores, y todo empleado del DRNA en relación al presente caso del condominio.
 5. Favor de proveer copia de toda solicitud de permiso o concesión, o cualquier reclamación realizada, o cualquier documento presentado por parte del condominio Sol y Playa ante el DRNA en relación a la construcción de las áreas recreativas, incluyendo una piscina.
 6. Favor de proveer copia de las determinaciones del DRNA mediante las cuales se haya tomado la decisión de levantar la paralización de la construcción, las razones por las cuales el DRNA entiende que la construcción referida no incumple con la zona marítimo terrestre o la servidumbre de salvamento, incluyendo el nombre de la persona que certifica la determinación.”
- f. Del Secretario del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a Peticiones de Información:

“7 de junio de 2021

NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO

Re: Peticiones 2021-0057, 2021-0058, 2021-0061 y 2021-0063

Notifico que luego de un segundo requerimiento, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13), el Departamento de Educación, la Autoridad de Energía Eléctrica y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales no han cumplido con las Peticiones de Información detalladas en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que éste adopte las medidas que correspondan.

Respetuosamente,

{firmado}

Yamil Rivera Vélez
Secretario
Senado de Puerto Rico

/anejo

PETICIONES NO CONTESTADAS

(actualizado a las 11:30 am del 7 de junio de 2021)

Agencia/Entidad Número de Petición (senadores peticionarios)	Descripción breve de información solicitada	Cantidad de Notificaciones
Departamento de Educación 2021-0057 (Dalmau Santiago)	1. Información sobre cuál es el estado del pago a este grupo de maestros y maestras del Departamento de Educación de Puerto Rico. 2. Información sobre los trámites, si alguno, que ha realizado el Departamento de Educación de Puerto Rico para garantizar los incentivos por nivel, según requiere el Artículo 2.09 de la referida Ley. 3. La interpretación del Departamento de las leyes 66-2014, 3-2017 y 26-2017.	2
Departamento de Educación 2021-0058 (Dalmau Santiago)	1 - Información detallada que evidencie el cumplimiento por parte del Departamento de Educación de Puerto Rico con el inciso treinta y cinco (35) del Artículo 2.04 de la Ley 85-2018, supra. 2 - Información detallada que evidencie el cumplimiento por parte del Departamento de Educación de Puerto Rico con el inciso sesenta y tres (63) del Artículo 2.04 de la Ley 85-2018, supra. 3 - Protocolos o programas establecidos por el Departamento de Educación para garantizar el funcionamiento continuo de los incisos treinta y cinco (35) y sesenta y tres (63) del Artículo 2.04 de la Ley 85-2018, supra.	2

<p>Autoridad de Energía Eléctrica</p> <p>2021-0061 (Hau)</p>	<p>1. Copia de la orden de compra del transformador a ser instalado en la subestación Fort Allen en Juana Díaz.</p>	<p>2</p>
<p>Departamento de Recursos Naturales y Ambientales</p> <p>2021-0063 (García Montes)</p>	<p>En cuanto a la parcela con número de catastro 125-092-048-03, en la cual ubica el Condominio Sol y Playa, en el Municipio de Rincón, le solicitamos que brinde información amplia y abarcadora sobre los permisos otorgados para la construcción de una piscina y una verja, a menos de 20 metros del mar, en la zona marítimo terrestre de la Playa Los Almendros, que incluya, pero sin limitarse a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • los permisos concedidos para la construcción de la piscina y la verja • las autorizaciones concedidas • los endosos pertinentes • las certificaciones que se hayan emitido para esa parcela • su cumplimiento con la calificación fijada por el Plan Territorial del Municipio de Rincón, adoptado por la Junta de Planificación el 13 de diciembre de 2016, cuya entrada en vigor fue el 29 de diciembre de 2016, según certificado por la Secretaria de la Junta de Planificación, Loida Soto Noguerras, el 30 de abril de 2021 en su contestación a la Petición de Información 2021-0045 del Senado de Puerto Rico • la metodología utilizada para determinar qué constituye la zona marítimo terrestre en la Playa Los Almendros del Municipio de Rincón. 	<p>2</p>

- g. Del Secretario del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a Peticiones de Información:

“7 de junio de 2021

NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO

Re: Petición 2021-0040

Notifico que luego de un tercer requerimiento, otorgando una extensión final hasta el 4 de junio de 2021, el Sistema de Retiro de los Empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica no ha cumplido con la Petición de Información detallada en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que éste adopte las medidas que correspondan.

Respetuosamente,

{firmado}

Yamil Rivera Vélez
Secretario
Senado de Puerto Rico

/anejo

PETICIONES NO CONTESTADAS

(actualizado a las 11:30 am del 7 de junio de 2021)

Agencia/Entidad Número de Petición (senadores peticionarios)	Descripción breve de información solicitada	Cantidad de Notificaciones
Sistema de Retiro de los Empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica 2021-0040 (Rivera Lassén y Bernabe Riefkohl)	1. Cantidad de empleados y empleadas que solicitaron acogerse al retiro en el año 2017, previo a la aprobación de la Ley 26-2017. 2. Cantidad de empleados y empleadas que se acogieron al retiro en el año 2017, previo a la aprobación de la Ley 26-2017. 3. Razones por la cual alguno o alguna de los retirados o retiradas no han recibido sus beneficios de jubilación.	3

- h. Del honorable Francisco Parés Alicea, Secretario del Departamento de Hacienda, cinco comunicaciones, sometiendo copia de las Cartas Circulares 1300-19-21 sobre información sobre contratos de arrendamiento de propiedad inmueble y equipo; 1300-23-21 sobre inventario de cuentas de banco; 1300-27-21 sobre comprobantes de pago de cuentas a pagar al 30 de junio de 2021; 1300-28-21 sobre cuentas a pagar al 30 de junio de 2021; y 1300-29-21 sobre informe de activos intangibles.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para Someter Informes Parciales o Finales Sobre Investigaciones Ordenadas Previamente Mediante una Resolución Aprobada por el Senado)
- c. El senador Rivera Schatz ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite el Proyecto del Senado 52, radicado por este servidor.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

- P. del S. 190 (rec.)
- P. del S. 200
- P. del S. 313
- P. de la C. 18
- P. de la C. 427

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

- P. del S. 7
- P. del S. 85
- P. del S. 253
- P. del S. 328
- P. del S. 336
- R. C. del S. 2
- R. C. del S. 29

R. C. del S. 41

R. C. del S. 43

R. C. del S. 48

R. C. del S. 71

R. del S. 26 (Informe Final)

R. del S. 42 (Tercer Informe Parcial)

R. del S. 70 (Primer Informe Parcial Conjunto)

R. del S. 166

R. del S. 206

R. del S. 225

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(LUNES, 7 DE JUNIO DE 2021)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

Moción Núm. 2021-0487

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Arianys Victoria Mercado Rodríguez al concluir su quinto grado en la Escuela Primaria Eugenio María de Hostos.

Moción Núm. 2021-0488

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Jorge Díaz Ayala con motivo de la Semana de Manejo de Emergencias.

Moción Núm. 2021-0489

Por el senador Vargas Vidot:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Ángel J. Torres Montalvo al haber aprobado la reválida de la abogacía.

Moción Núm. 2021-0490

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a 31 caballeros con motivo del Día de los Padres.

ANEJO B
(LUNES, 7 DE JUNIO DE 2021)

RELACIÓN DE RESOLUCIONES PARA SOLICITAR TIEMPO ADICIONAL PARA SOMETER INFORMES PARCIALES O FINALES SOBRE INVESTIGACIONES ORDENADAS PREVIAMENTE MEDIANTE UNA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL SENADO

R. del S. 226

Por el senador Torres Berríos:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 27, aprobada el 4 de febrero de 2021, que ordena a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el atraso en los trabajos de remoción de gomas desechadas en la planta incinerada de reciclaje de neumáticos, ubicada en la carretera PR-333, intersección PR-116 del municipio de Guánica; el estado actual de los trámites para la limpieza y la demolición de la misma; las iniciativas adoptadas tras la incineración de la planta de reciclaje de neumáticos, incluyendo las contrataciones suscritas para medidas de mitigación; los planes y estrategias de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCo) y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) para la remoción de llantas y limpieza de la planta; y las medidas pertinentes para aliviar los problemas ambientales y salubristas hasta la demolición de la estructura.”

R. del S. 227

Por el senador Torres Berríos:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 11, aprobada el 1 de febrero de 2021, que ordena a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la implementación y ejecución del Programa de Acueductos Rurales de Puerto Rico adscrito a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico.”

R. del S. 228

Por la senadora Rivera Lassén:

“Para enmendar la Sección 3 de la ~~Resolución del Senado~~ **R. del S. 78**, aprobada el 8 de marzo de 2021, que ordena a la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico, investigar qué medidas y/o protocolos se han implantado en el Negociado de la Policía de Puerto Rico, el Departamento de Justicia y la Oficina de Administración de Tribunales, para garantizar que los crímenes motivados por la identidad de género u orientación sexual de las víctimas de delito, sean clasificados y atendidos conforme a tales circunstancias, así como cualquier otra iniciativa que garantice un trato digno a las víctimas y promueva una mayor conciencia institucional, a los fines de extender el término que tiene la Comisión para rendir su informe.”